

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B"

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B1"

OFICIO NÚMERO: DAGF "B1"/174/2024

ASUNTO: Se cita a la reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.

C. LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

**Director General de Control y Auditoría en la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí
(y enlace ante la Auditoría Superior de la Federación)**

P R E S E N T E

Nos referimos a la auditoría número **1781**, con título **"Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"**, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023 se viene realizando al **Gobierno del Estado de San Luis Potosí**.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 9, 17 Bis, y 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 y 58, fracciones XXVII y XXIX, y párrafo último, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; así como el último párrafo del numeral 2.2.1 de las Reglas de Carácter General aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos, y los artículos 1, 2, 3, fracción V, 21, 22 y 23 del Acuerdo por el cual se emiten Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF (Acuerdo), se hace de su conocimiento que la reunión a la que hace referencia el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se realizará de forma electrónica, para lo cual me permito convocar a usted a la **reunión virtual** para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la revisión en comento. Dicha reunión se celebrará el día **13 de enero de 2025** a las **12:00 horas**, la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a esa entidad fiscalizada, derivados de la auditoría antes citada, a la que podrá acceder mediante la liga siguiente:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZjI4ZmM0ODEtYjdkMy00MDM2LTgwZDQhNTkwNjA0MWNlODQz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%22Oid%22%3a%22250e6f45-25b3-46ef-afc6-2540ab1e5d83%22%7d

Es importante señalar que, la persona servidora pública designada previamente como enlace deberá estar presente en la reunión virtual a la que se convoca, y el resultado de la reunión virtual se plasmará en el "Acta de la reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares", que se firmará electrónicamente.

De conformidad con el artículo 22, inciso b, del Acuerdo, se le hace saber que en caso de considerar necesaria la asistencia de otras personas a la referida reunión y formalización del acta respectiva, deberá proporcionar previamente sus nombres, cargos, registro federal de contribuyentes, correo electrónico institucional, copia digitalizada de sus identificaciones y calidad con la que comparecerán a la misma.

Adicionalmente, y para efectos de la celebración de la reunión virtual y firma del acta respectiva, el personal participante deberá contar con firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente, la cual conforme a lo dispuesto por el artículo 17 Ter, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, sustituye a la firma



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab "



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B"

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B1"

OFICIO NÚM. DAGF"B1"/174/2024

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.

autógrafo del firmante, garantiza la integridad del documento suscrito y produce los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa.

Se anexa la cédula que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia a la reunión virtual que se convoca, junto con las personas servidoras públicas que se encuentren vinculadas con los temas a tratar.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



MTRO. FERNANDO DOMÍNGUEZ DÍAZ
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "B1"

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" de la Auditoría Superior de la Federación.



MHS/JCRR